

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	DESLINDE CATASTRAL PARA EFECTO DE TRASLADO DE DOMINIO																										
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE	ARTICULO 17 DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NUMERO 676.																										
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL	ARTICULO 6 FRACCIONES I Y II, 8 FRACCION V DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 676.																										
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas																						
	Código	Convenio	Ley	1.b	Reglamento	1.a																					
	Otro				Resolución																						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE 1. ACUDIR A LA VENTANILLA DE CATASTRO A REQUERIR EL FORMATO DE SOLICITUD DE DESLINDE CATASTRAL. 2. SE LLENA EL FORMATO Y SE ANEXA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL TRAMITE. 3. SE REALIZA LA VERIFICACION DEL PREDIO POR PARTE DEL EQUIPO TECNICO. 4. SE EXPIDE ORDEN DE PAGO A LA CAJA GENERAL DE LA TESORERIA. 5. SE ENTREGA COPIA DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO A LAS VENTANILLAS DE CATASTRO MUNICIPAL. 6. SE EXPIDE EL DESLINDE CATASTRAL.				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO PROCEDIMIENTO. 5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE ES UN DOCUMENTO QUE SE LE OTORG A LOS INTERESADOS, PARA EFECTO DE TRASLADO DE DOMINIO.																							
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE Escrito libre Medios Electrónicos Formato <input checked="" type="checkbox"/> X Verbal Otro			7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE 1.-NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE 2.-UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE 3.-NÚMERO DE CUENTA PREDIAL Y CLAVE CATASTRAL 4.-NOMBRE DEL PROPIETARIO 5.-NOMBRE DEL COMPRADOR EN SU CASO. 6.- FIRMA DEL SOLICITANTE.																								
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Original</th> <th>Copia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. IDENTIFICACION OFICIAL DEL INTERESADO.</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2. FORMATO DE SOLICITUD.</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3. RECIBO DE PAGO DE PREDIAL VIDENTE.</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4. TITULO DE LA PROPIEDAD.</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5. RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS POR EXPEDICION DE LA CONSTANCIA.</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Original	Copia	1. IDENTIFICACION OFICIAL DEL INTERESADO.	1	1	2. FORMATO DE SOLICITUD.		1	3. RECIBO DE PAGO DE PREDIAL VIDENTE.		1	4. TITULO DE LA PROPIEDAD.		1	5. RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS POR EXPEDICION DE LA CONSTANCIA.		1				9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA 3 DIAS HABILES, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.			
	Original	Copia																									
1. IDENTIFICACION OFICIAL DEL INTERESADO.	1	1																									
2. FORMATO DE SOLICITUD.		1																									
3. RECIBO DE PAGO DE PREDIAL VIDENTE.		1																									
4. TITULO DE LA PROPIEDAD.		1																									
5. RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS POR EXPEDICION DE LA CONSTANCIA.		1																									
10. FICTA NEGATIVA FICTA 10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA ARTICULO 70 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL NUMERO 152. EL PLAZO PARA QUE SE CONFIGURE LA NEGATIVA FICTA ES DE 90 DIAS.																											
11. MONTO DE LOS DERECHOS VER TABLA DEL ARTICULO 50 FRACCION IV, NUMERAL 2 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, MAS 15% DE IMPUESTO ADICIONAL PRO-EDUCACION Y ASISTENCIA SOCIAL, Y 15% PRO-TURISMO (EN ZONAS TURISTICAS) O 15% PROCAMINOS (ZONAS NO TURISTICAS). 11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento) ARTICULO 50 FRACCION IV, NUMERAL 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. ARTICULO 19 DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 676. ARTICULOS 57, 58, 59, 60, 61 FRACCION II Y 63 FRACCION III, DE LA LEY NUMERO 492 DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO.																											
12. VIGENCIA 6 MESES, SIN FUNDAMENTO JURIDICO. (ARTÍCULO 19 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 676).																											
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE PARA LA EXPEDICION DEL DESLINDE CATASTRAL PARA EFECTOS DE TRASLADO DE DOMINIO DE INMUEBLES, LOS AYUNTAMIENTOS SOLICITARAN LOS REQUISITOS DOCUMENTALES MENCIONADOS EN EL PUNTO NUMERO 8 DE ESTA FICHA.																											
14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE VENTANILLAS DE LA DIRECCION DE CATASTRO.																											
15. HORARIO DE ATENCIÓN TELÉFONO 1: DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS. (755) 555 07 14			16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21, C.P. 40880, COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.																								